



223540¹⁹ ES
223540

11	NUMERO	10	Y
21	223.540		
22	FECHA DE PRESENTACION		
	30 SEP. 1976		

MODELO DE UTILIDAD



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16D

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO DE FRENO PERFECCIONADO, PARA SILLAS DE NIÑO O SIMILAR".

71	SOLICITANTE (S)
	MANUFACTURAS ARRUE, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	BIDEBIETA-ALZA (SAN SEBASTIAN).

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/i j/5.968

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legis
5 lación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica,
se trata de "DISPOSITIVO DE FRENO PERFECCIONADO, PARA SILLAS DE NI
ÑO O SIMILAR".

10 El objeto de la presente invención es un dispo
sitivo de freno para sillas de niño o similares, el cual dispositi
vo ofrece junto a una gran sencillez, tanto constructiva como de
manejo, una muy elevada fiabilidad de funcionamiento, aportando
así unas idóneas cualidades para el fin al que se le destina.

15 De acuerdo con la invención el dispositivo pre
conizado se constituye esencialmente por una estructura de pletis
nas articuladas, que definen una conformación en "Y" invertida,
con sus ramas coligadas al bastidor de la silla, pero con posibili
dad tanto de giro, como de un cierto juego longitudinal.

20 La mencionada estructura ocupa un posiciona
miento estable, por la acción de un resorte que se extiende entre
sus ramas, manteniendo a éstas según una disposición de máximo
acercamiento entre ellas.

25 En la antedicha disposición estable las ramas
quedan separadas de las correspondientes ruedas de uno de los late
rales de la silla, determinándose así la posición inoperante del
dispositivo preconizado; en tanto que por el contrario al actuar
en giro sobre el alma de la estructura en "Y", sus ramas se van
desplegando, a modo de compás, hasta quedar alineadas entre sí, se
30 gún una posición también estable, pero en la que sus extremos debi
damente doblados topan directamente en contra de las mencionadas
ruedas, haciendo así efectivo un perfecto frenado de la silla.

1 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramen-
te ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realiza-
ción industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; so-
5 bre dicho plano:

 La figura 1 es una vista en alzado y parcial-
mente seccionada, que muestra al dispositivo preconizado en su po-
sición inoperante y según un ejemplo no limitativo de realización
práctica del mismo.

10 La figura 2 es una vista como la de la figura
1, pero con el dispositivo representado según su posición operati-
va.

 La figura 3 muestra la sección 3-3 indicada en
la figura 1.

15 La figura 4 corresponde al detalle ampliado
que se indica en la figura 1, habiéndose representado a trazo y
punto a la correspondiente rama (7) para poder apreciar así su co-
ligazón con el bastidor (1) de la silla.

20 La presente invención comprende un dispositivo
de freno para sillas de niño o similar, el cual dispositivo se
constituye fundamentalmente por dos únicas pletinas (5) y (9) que
van coligadas entre sí, determinando una estructura a modo de "Y"
invertida.

25 La pletina (5) es la de mayor dimensionado lon-
gitudinal y por una parte define el alma (4) de la estructura, en
tanto que por la otra constituye una de las ramas de la misma, que
ha sido señalada con la referencia (7) en el plano adjunto.

30 La pletina (9) establece por uno de sus extre-
mos una unión articulada (6) con la pletina (5), constituyéndose
así en la otra rama de la estructura, que en el plano adjunto ha

1 sido señalada con la referencia (10).

El alma (4) presenta su extremo libre doblado sobre sí mismo en ángulo recto, para definir de este modo una oportuna conformación, en orden a su accionamiento por pisado; en tanto que ambas ramas (7) y (10) presentan igualmente doblados sus extremos libres, en relación con las correspondientes ruedas (2) de la silla, extendiéndose entre ellas un resorte (8), cuya acción tiende a que aquéllas se acerquen entre sí.

10 Cada rama (7) o (10) comporta, en la proximidad de su extremo libre, un corto eje (11), que pasa libre, a través de un taladro rasgado (12), existente en el bastidor (1) de la silla, verificándose de esta forma una coligazón entre éste y las ramas (7) y (10) que permite tanto el giro como un cierto juego longitudinal de las mismas.

15 Una vez visto todo ésto puede pasarse a describir el comportamiento del dispositivo preconizado, para lo cual en la figura 1 del plano adjunto se le ha representado según su posición no operativa, en la que queda estable por la acción del resorte (8), que mantiene a las ramas (7) y (10) según una posición de máximo acercamiento entre ellas, de modo que éstas no dificultan en nada el libre giro de las ruedas (2).

20 En la posición no operativa del dispositivo preconizado queda su alma (4) enhiesta, pudiéndose así actuar por pisado sobre ella, para que bascule hasta la posición representada en la figura 2, que queda delimitada por el tope directo de la propia alma (4), en contra de una de las ruedas (2).

25 El desplazamiento en giro del alma (4) determina la progresiva apertura a modo de compás, de las ramas (7) y (10), en contra de la acción del resorte (8), de modo que el eje (11) de cada una de ellas se desplaza a lo largo de su respectivo

1 taladro rasgado (12).

5 Al alcanzar la delimitada posición representada en la figura 2, las ramas (7) y (10) quedan alineadas longitudinalmente entre sí según un posicionamiento estable en el que sus extremos doblados topan directamente en contra de las correspondientes ruedas (2), en el logro de una perfecta acción de frenado de las mismas.

10 El retorno del dispositivo a su primitivo posicionamiento inoperante se verifica igualmente con una gran sencillez, ya que es suficiente con actuar sobre el alma (4), hasta que la articulación (6) supere adecuadamente en altura a los ejes (11) para que, por la propia recuperación elástica del resorte (8), se determine ya el salto del dispositivo hasta su inicial posicionamiento, representado en la figura 1.

15 Cabe destacar que la conjunción entre el giro y el desplazamiento longitudinal de cada rama (7) o (10) permite que éstas se vayan acercando progresivamente a las ruedas (2) y en simultaneidad vayan abatiéndose hacia su posición horizontal, de modo, que al topar en contra de aquéllas lo hagan por el intermedio de prácticamente toda la superficie de sus extremos de actuación y según una acción de empuje radial respecto a las ruedas (2), con lo que se logra así una perfecta fiabilidad en la acción de frenado determinada por el dispositivo.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios In-

1 ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera po
sible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita por vein
te años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre
Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE FRENO
PERFECCIONADO, PARA SILLAS DE NIÑO O SIMILAR", en todo de acuerdo
con las siguientes:

10 R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Dispositivo de freno perfeccionado, para
sillas de niño o similar, caracterizado porque se constituye por
sendas pletinas que van articuladas entre sí, conformando una es-
tructura en "Y", cuyas ramas van coligadas al chasis de la respec-
tiva silla o similar, con posibilidad de un cierto juego guiado,
extendiéndose entre las mismas un resorte que tiende a aproximar-
las, en tanto que al actuar en giro sobre el alma de dicha estruc-
tura se determina el abrimiento de sus ramas en contra de la ac-
ción del resorte, hasta quedar alineadas según una posición esta-
20 ble, en la que topan en contra de las dos ruedas de uno de los la-
terales del coche, determinando un correcto frenado.

25 2.- Dispositivo de freno perfeccionado, para
sillas de niño o similar, en todo de acuerdo con la primera reivin-
dicación, caracterizado porque cada una de las mencionadas ramas
queda atravesada por un corto eje-pasador, que a su vez pasa a tra-
vés de una ranura existente en el chasis de la silla, determinán-
dose así una coligazón entre dicho chasis y cada rama, que permite
el adecuado giro de esta última, en simultaneidad con un cierto
desplazamiento longitudinal de la misma.

30 3.- Dispositivo de freno perfeccionado, para

1 sillas de niño o similar, en todo de acuerdo con la primera reivin
dicación, caracterizado porque según una realización preferente,
tanto los extremos de las citadas ramas, como el del alma de la es
5 tructura en "Y" van doblados sobre sí mismos, en la determinación
de unos quiebros, que en las ramas definen las oportunas superfi-
cies de frenado, en tanto que en el alma facilita su accionamiento
así como su tope delimitador en contra de la respectiva rueda.

4.- "DISPOSITIVO DE FRENO PERFECCIONADO, PARA
SILLAS DE NIÑO O SIMILAR".

10 Según queda sustancialmente descrito en la pre
sente memoria descriptiva que consta de siete hojas, mecanografía-
das por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos

Madrid, a **30 SEP. 1976**

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.

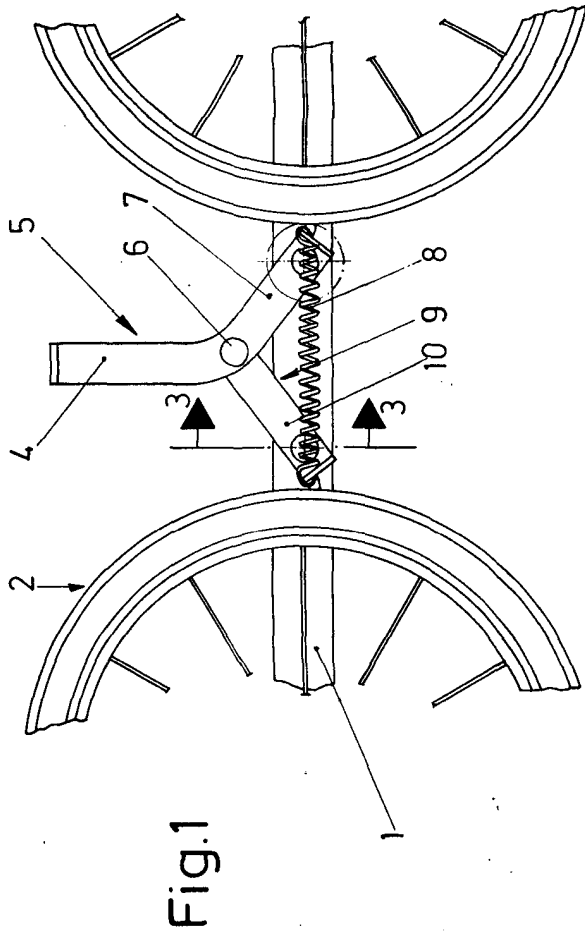


Fig. 1

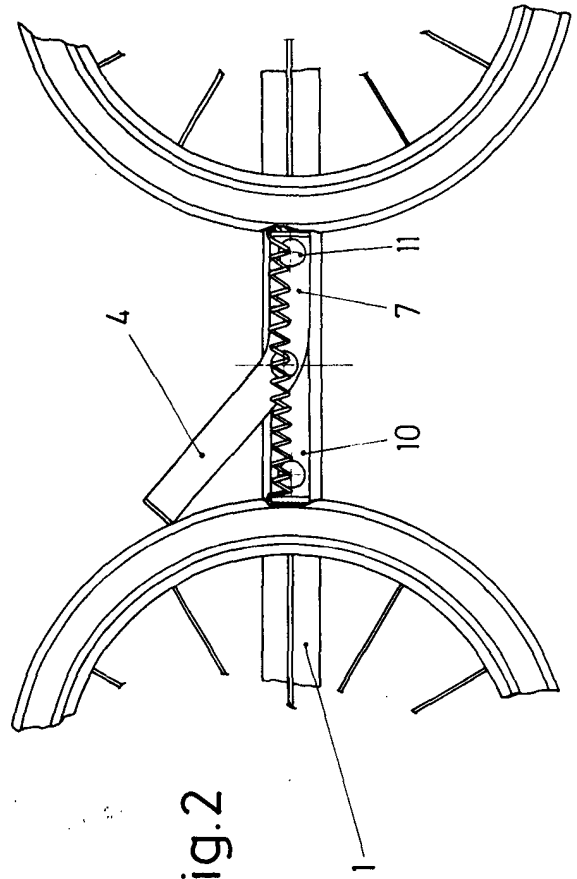


Fig. 2

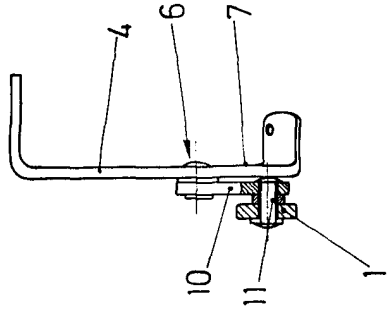


Fig. 3

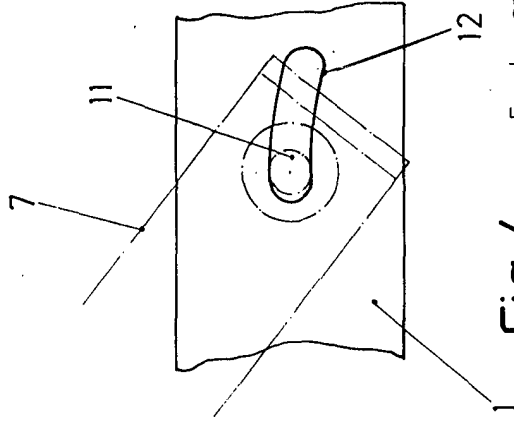


Fig. 4

Escala variable
 Madrid 30-SEP. 1976
 El Agente Oficial
 E. P.